REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

QUINTO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA

5.ª SESIÓN

PRESIDE

LA SEÑORA LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS SECRETARIOS JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ

SUMARIO

		Páginas			Páginas
1)	**Texto de la citación.....**	50	3)	**Asuntos entrados.....**	50
2)	**Asistencia.....**	50	4)	**Levantamiento de la sesión.....**	54

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 28 de junio de 2019

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá en sesión extraordinaria el próximo miércoles 3 de julio, a las 13:30, a fin de dar cuenta de los asuntos entrados, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de la Asamblea General.

Virginia Ortiz
Secretaria

Hebert Paguas
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Saúl Aristimuño**, **Carmen Asiaín**, **Patricia Ayala**, **Carlos Baráibar**, **Pedro Bordaberry**, **Carlos Camy**, **José Carlos Cardoso**, **Charles Carrera**, **Juan Castillo**, **Germán Coutinho**, **Antonio Gallicchio**, **Daniel Garín**, **Pablo Iturralde**, **Sandra Lazo**, **Graciela Matiaude**, **Pablo Mieres**, **Marcos Otheguy**, **Ivonne Passada**, **Daisy Tourné**, **Miguel Vassallo** y **Mónica Xavier**; y los señores representantes **Pablo D. Abdala**, **José Acosta**, **Fernando Amado**, **Susana Andrade**, **Sergio Arbiza**, **José Andrés Arocena**, **Elisabeth Arrieta**, **Rubén Bacigalupe**, **Gabriela Barreiro**, **Julio Battistoni**, **Marcelo Bistolfi**, **Fitzgerald Cantero**, **Andrés Carrasco**, **Richard Charamelo**, **Roberto Chiazzaro**, **Catalina Correa**, **Walter de León**, **Claudia de los Santos**, **Darcy de los Santos**, **Óscar de los Santos**, **Bettiana Díaz**, **Pablo Díaz**, **Wilson Ezquerra**, **Guillermo Facello**, **Alfredo Fratti**, **Lilián Galán**, **Luis Gallo Cantera**, **Mario García**, **Sebastián González**, **Rodrigo Goñi Reyes**, **Óscar Groba**, **Claudia Hugo**, **Walker Ichazo**, **Benjamín Irazábal**, **Diego Irazábal**, **Omar Lafluf**, **Elena Lancaster**, **Nelson Larzábal**, **Enzo Malán**, **Orquídea Minetti**, **Susana Montaner**, **Carlos Moreira**, **Amín Niffouri**, **María José Olivera**, **Nicolás Olivera**, **Ope Pasquet**, **Mariela Pelegrín**, **Carlos Pérez**, **Luis Pintado**, **Ernesto Pitteta**, **Iván Posada**, **Luis Puig**, **Daniel Radío**, **Carlos Ramos**, **Roque Ramos**, **Nibia Reisch**, **Carlos Reutor**, **Diego Reyes**, **Silvio Ríos Ferreira**, **Conrado Rodríguez**, **Edgardo Rodríguez**, **Carlos Rodríguez Gálvez**, **Nelson Rodríguez Servetto**, **Edmundo Roselli**, **Sebastián Sabini**, **Alejandro Sánchez**, **Enrique Saravia**, **José Luis Satdjian**, **Washington Silvera**, **Martín Tierno**, **Washington Umpierre**, **Javier Umpiérrez**, **Sebastián Valdomir**, **Carlos Varela Nestier**, **Walter Verri**, **Stella Viel**, **Tabaré Viera**, **María Viñales** y **Alejandro Zavala**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Carol Aviaga**, **Leonardo de León**, **Luis Lacalle Pou**, **Jorge Larrañaga** y **Rafael Michelini**; y los señores representantes **Gerardo Amarilla**, **Sebastián Andújar**, **Mario Ayala**, **Cecilia Bottino**, **Daniel Caggiani**, **Armando Castaingdebat**, **Gonzalo Civila**, **Cecilia Eguiluz**, **Pablo González**, **Martín Lema**, **Constante Mendiondo**, **Jorge Meroni**, **Manuela Mutti**, **Gonzalo Novales**, **Daniel Peña Fernández**, **Susana Pereyra**, **Darío Pérez**, **Jorge Pozzi**, **Valentina Rapela**, **Eduardo José Rubio**, **Juan Federico Ruiz Brito** y **Hermes Toledo**; con aviso, los señores senadores **Verónica Alonso**, **José Amorín Batlle**, **Guillermo Besozzi**, **Álvaro Delgado**, **Javier García**, **Luis Alberto Heber**, **Rubén Martínez Huelmo**, **Constanza Moreira** y **Jorge Saravia**; y los señores representantes **Alfredo Asti**, **Graciela Bianchi**, **Felipe Carballo**, **Germán Cardoso**, **Alba Carvallo**, **Álvaro Dastugue**, **Jorge Gandini**, **Cristina Lustemberg**, **José Carlos Mahía**, **Gerardo Núñez**, **Juan José Olaizola**, **Gustavo Penadés**, **Adrián Peña**, **Gloria Rodríguez**, **Mercedes Santalla**, **Jaime M. Trobo**, **Alejo Umpiérrez**, **Oscar Viera** y **José Francisco Yurramendi**; y, sin aviso, el señor representante **Auro Acosta**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTE.- Está abierta la sesión.

(Son las 13:31).

–De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de la Asamblea General, dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑORA SECRETARIA (Virginia Ortiz).- «El Poder Ejecutivo remite un mensaje por el cual comunica que ha decidido entregar la Medalla de la República Oriental del Uruguay, creada por la Ley n.º 16300, de 28 de agosto de 1992, al señor José Graziano da Silva, director general de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Asimismo, remite copia de dos resoluciones por las que se dispone se tributen honores fúnebres de ministro de Estado a los restos mortales del señor doctor Jorge Menéndez y del señor ingeniero químico Jorge Brovetto.

–TÉNGANSE PRESENTES.

La Presidencia de la República comunica que ha designado, a partir del 8 de abril del corriente, como ministro de Estado en el Ministerio de Defensa Nacional al señor doctor José Bayardi.

–TÉNGASE PRESENTE.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite copia de las siguientes resoluciones:

- por las que se habilitan en diferentes incisos varios proyectos de inversión;

- por la que se autoriza a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a celebrar un contrato

de compraventa de divisas a futuro con el Banco Central del Uruguay;

• por la que se convalidan los siguientes contratos de prestación de servicios celebrados por el canciller de la república, señor Rodolfo Nin Novoa, y por la exministra de Industria, Energía y Minería, ingeniera Carolina Cosse, en el marco del Memorial de Contestación de la Demanda y Demanda de Reconvención, y la participación en audiencias del procedimiento arbitral iniciado por la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo S. A.:

• con el doctor Daniel Ochs Olazábal,

• con el doctor Luis Larrañaga y el escribano Juan Blengio,

• con GPR Economía S. A.,

• con Macroconsulting S. A.;

• por la que se aprueba el proyecto de contrato de préstamo a celebrarse entre la Corporación Nacional para el Desarrollo y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, destinado al financiamiento parcial para la ejecución del proyecto denominado *Apoyo al Programa de adecuación de la infraestructura vial a las necesidades del transporte forestal*;

• por la que se aprueba el proyecto de contrato de préstamo a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, destinado a contribuir a la financiación y ejecución del Programa de Mejoramiento de Barrios III;

• por la que se confiere autorización a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, para que, a través del Banco de la República Oriental del Uruguay, extienda la garantía en formato carta de crédito *stand by* en favor de la empresa Integración Energética Argentina S. A., a fin de garantizar el contrato de suministro de gas natural vigente entre dicha empresa y la mencionada administración.

Asimismo, remite copia de un decreto del Poder Ejecutivo por el que se elimina de la lista de excepciones al arancel externo común, establecida por el literal A) del artículo 4.° y el anexo III del Decreto n.° 410/016, de 26 de diciembre de 2016, sus modificativas y concordantes, varios ítems arancelarios de la nomenclatura común del Mercosur.

–TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Educación y Cultura remite copia de las siguientes resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública:

• por las que se homologan y autorizan varias trasposiciones de créditos;

• por las que se solicita al Ministerio de Economía y Finanzas el refuerzo de varios créditos en la fuente de financiamiento 1.2, Recursos con afectación especial;

• por las que se solicita al Ministerio de Economía y Finanzas la habilitación de varios créditos en la fuente de financiamiento 1.7, Transferencias internas recibidas;

• por las que se solicita a la Contaduría General de la Nación la ampliación de asignaciones en la financiación 3.3, Donaciones y Legados;

• por la que se remite al Ministerio de Economía y Finanzas el plan anual de ejecución del gasto correspondiente al ejercicio 2019, a ser financiado por el tributo de educación primaria y se solicita a dicho ministerio un incremento de créditos en la financiación 1.2, Recursos con afectación especial;

• por la que se complementa el numeral primero de la parte dispositiva de la Resolución n.º 73, Acta n.º 86, de fecha 26 de diciembre de 2018, relacionada con la apertura de créditos para el ejercicio 2019;

• por las que se solicita a la Contaduría General de la Nación la habilitación de asignaciones en la financiación 3.3, Donaciones y legados, unidad ejecutora 03, Programa 608 “Inversiones Edilicias y Equipamiento”, Proyecto 704 “Reparaciones Generales”;

• por las que se aprueban los siguientes Balances de Ejecución Presupuestal y Financieros correspondientes al ejercicio 2018:

• inciso 25, “Administración Nacional de Educación Pública”;

• inciso 25, Programa 05 “Consejo de Formación en Educación”.

• por las que se homologa lo actuado por los Consejos de Educación Inicial y Primaria, de Educación Secundaria, de Formación en Educación y de Educación Técnico-Profesional, en relación con el Balance de Ejecución Presupuestal y Financiero del inciso 25, unidad ejecutora 05, correspondiente al ejercicio 2018.

–TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite copia de las siguientes resoluciones:

• por la que se autoriza a la firma Mercarbol S. R. L. a ser titular del derecho de propiedad sobre un inmueble rural;

• por las que se autoriza a las siguientes firmas a ser titulares del derecho de explotación agropecuaria sobre varios inmuebles rurales:

• Wickford Ganadera Sudamérica S. R. L.;

• Bearing Agro S. A.
–TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite nota por la que comunica una fe de erratas al *Acuerdo administrativo para la aplicación del Convenio de seguridad social entre la República Oriental del Uruguay y Rumania*, suscrito en la ciudad de Montevideo el 13 de setiembre de 2017.
–TÉNGASE PRESENTE».

(Continúa dándose cuenta de los asuntos entrados).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «La Suprema Corte de Justicia remite copia de varias sentencias relacionadas con excepciones de inconstitucionalidad contra:

• varios artículos de la Ley n.º 18831, de 27 de octubre de 2011, por la que se restablece la pretensión punitiva del Estado para los delitos cometidos en aplicación del terrorismo de Estado hasta el 1.º de marzo de 1985;

• el inciso 1.º del artículo 56 de la Ley n.º 19307, de 29 de diciembre de 2014, por la que se regula la prestación de servicios de radio, televisión y otros servicios de comunicación audiovisual;

• los artículos 75 y 76 numeral 14 del Código de la Niñez y la Adolescencia, artículo 268 inciso 2 del Código General del Proceso y el artículo 22 literal B) de la Ley n.º 19551, de 25 de octubre de 2017, relacionada con una modificación al Código de la Niñez y la Adolescencia;

• varios artículos de la Ley n.º 18831, de 27 de octubre de 2011, por la que se restablece la pretensión punitiva del Estado para los delitos cometidos en aplicación del terrorismo de Estado hasta el 1.º de marzo de 1985 y varios artículos de la Ley n.º 18026, de 25 de setiembre de 2006, por el que se establecen normas sobre cooperación con la Corte Penal Internacional en materia de lucha contra el genocidio, los crímenes de guerra y de lesa humanidad.
–TÉNGANSE PRESENTES.

La Fiscalía General de la Nación remite copia de las siguientes resoluciones:

• por las que se autoriza la transformación de varios cargos vacantes;

• por la que se comunican las siguientes instalaciones:

• de la Fiscalía Departamental de Salto de 4.º turno, a partir del 5 de abril del corriente;

• de la Fiscalía Departamental de Las Piedras de 4.º turno, a partir del 23 de abril del corriente;

• de la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia Basada en Género de 5.º turno, a partir del 6 de mayo del corriente.

• por la que se determinan las competencias de las fiscalías departamentales de Salto de 1.º a 4.º turno;

• por la que se amplían actividades en la unidad organizativa Unidades Especializadas y se instala la Unidad Especializada de Litigación Estratégica;

• por la que se modifica, a partir del 23 de abril de 2019, lo dispuesto en el numeral 1.º, literal A), de la Resolución n.º 636/2017, de 12 de octubre de 2017, por la cual se dispuso la instalación de una Fiscalía Departamental de Las Piedras de 4.º turno;

• por la que se rectifica la Resolución n.º 244/19, de 4 de abril del corriente, donde se dispuso la instalación de la Fiscalía Departamental de Salto de 4.º turno;

• por la que se rectifica la Resolución n.º 263/19, de 23 de abril del corriente, referente al número de fiscalías departamentales creadas;

• por la que se comunica la resolución del Consejo Honorario de Instrucciones de fecha 13 de mayo de 2019, por la que se incluyen delitos de defraudación tributaria en el elenco de delitos en los que existe un interés público para la persecución;

• por la que se comunica la instrucción general n.º 12, Solicitudes de medidas cautelares en el sistema penal acusatorio;

• por la que se determina el sistema de trabajo que regirá en las ferias judiciales para las fiscalías departamentales de cuádruple turno, a excepción de la Fiscalía Departamental de Maldonado;

• por la que se modifican las competencias atribuidas por la Resolución n.º 850/2017, de 18 de diciembre de 2017, relacionada con las Fiscalías Penales de Homicidios y las Fiscalías Penales de Flagrancia y Turno;

• por la que se determina el régimen de turnos que las Fiscalías Penales de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia Basada en Género de 1.º a 4.º turno tendrán durante la próxima feria judicial menor;

• por la que se determina que, a los efectos del trabajo durante la feria judicial menor, esta se dividirá en dos pe-

ríodos: el primero, del 1.º al 7 de julio, y el segundo, del 8 al 15 de julio de cada año.
–TÉNGANSE PRESENTES.

La Corte Electoral remite nota comunicando que declaró que el número de ciudadanos que suscriben el proyecto de reforma constitucional presentado ante ese organismo el día 25 de febrero del corriente, sobrepasa la cantidad de diez por ciento de ciudadanos habilitados inscriptos en el Registro Cívico Nacional, porcentaje indicado en el artículo 331 literal A) de la Constitución de la república.
–TÉNGASE PRESENTE.

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley n.º 18446, de 24 de diciembre de 2008, remite el informe anual correspondiente al año 2018.
–HA SIDO REPARTIDO.

El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay remite copia de varias resoluciones relacionadas con trasposiciones de créditos.
–TÉNGANSE PRESENTES.

El Consejo de Educación Secundaria remite copia de las siguientes resoluciones:

• por la que se conceden adiciones y acumulaciones de funciones por cargas horarias semanales de labor;

• relacionadas con trasposiciones de crédito.
–TÉNGANSE PRESENTES.

El Consejo de Educación Técnico-Profesional remite copia de una resolución relacionada con una trasposición de crédito.
–TÉNGASE PRESENTE.

La Intendencia de Rivera remite un informe de rendición de cuentas referida al Fondo de Desarrollo del Interior en el período comprendido entre el 1.º de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

La Intendencia de Salto remite, de conformidad con lo establecido en el literal C) del artículo 214 de la Constitución de la república, la rendición de cuentas de los recursos recibidos en el año 2018.
–TÉNGANSE PRESENTES.

La Junta Departamental de Artigas comunica, de conformidad con lo establecido en el artículo 225 de la Constitución de la república, que ha resuelto no aceptar las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas a la modificación presupuestal de dicha junta departamental correspondiente al período 2019-2020.
–OPORTUNAMENTE SE DEVOLVIÓ EL EXPEDIENTE POR VENCIMIENTO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL.

El Tribunal de Cuentas remite oficios transcribiendo varias resoluciones relacionadas con los siguientes organismos:

• Administración de Ferrocarriles del Estado;

• Administración de las Obras Sanitarias del Estado;

• Administración de los Servicios de Salud del Estado (Regional Sur, Regional Norte, Litoral Norte y Litoral Oeste);

• Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland;

• Administración Nacional de Correos;

• Administración Nacional de Educación Pública;

• Administración Nacional de Puertos;

• Administración Nacional de Telecomunicaciones;

• Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas;

• Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento;

• Agencia Nacional de Vivienda;

• Banco de la República Oriental del Uruguay;

• Banco de Seguros del Estado;

• Corte Electoral;

• Facultad de Agronomía;

• Facultad de Ciencias Económicas;

• Facultad de Derecho;

• Hospital Pereira Rossell;

• Instituto Nacional de Colonización;

• Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente;

• Intendencia de Paysandú;

• Junta Departamental de Artigas;

• Junta Departamental de Colonia;

• Ministerio de Defensa Nacional;

• Ministerio de Desarrollo Social;

- Ministerio de Economía y Finanzas;
- Ministerio de Educación y Cultura;
- Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;
- Ministerio de Industria, Energía y Minería;
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas;
- Ministerio de Turismo;
- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;
- Ministerio del Interior;
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto;
- Presidencia de la República;
- Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea;
- Secretaría Nacional del Deporte;
- Unidad Centralizada de Adquisiciones.

–TÉNGANSE PRESENTES. LOS OFICIOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO. LA INFORMACIÓN COMPLETA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES LEGISLADORES EN LA SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL.

La Comisión Honoraria del Voto en el Exterior remite informe de acuerdo con lo establecido en la Ley n.º 19654, de 17 de agosto de 2018.

La Secretaría de Transformación Productiva y Competitividad (Transforma Uruguay) remite informe aprobado por el Gabinete Ministerial de Transformación Productiva y Competitividad sobre evaluación de resultados, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley n.º 19472, de 23 de diciembre de 2016.

–HAN SIDO REPARTIDOS.

El Instituto Uruguayo de Meteorología remite copia del Convenio de Cooperación Institucional con la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, suscrito el 12 de abril de 2019.

–TÉNGASE PRESENTE».

4) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Así se hace. Son las 13:44).

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente

José Pedro Montero
Secretario

Virginia Ortiz
Secretaria

Adriana Carissimi Canzani
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Senadores

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado